

DECRETO EXENTO N° 6035 /

Parral, 23 de Diciembre de 2011

VISTOS:

- 1) Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el trato directo de ejecución de la "Adquisición e instalación de Micropersianas Tipo Luxaflex, para Oficinas de Juzgado de Policía Local de Parral".
- 2) La cotización presentada por ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA RUT N° 6.057.337-9
- 3) Decreto Alcaldicio N° 858 de 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 10 número 8, que establece las circunstancias en que procede la contratación directa de modo excepcional, atendiendo el monto de la contratación igual o inferior a 10 U.T.M.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir persianas para la habilitación de las oficinas del Juzgado de Policía Local.
- 2.- Que, el oferente ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA RUT N° 6.057.337-9, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, para ser contratado de modo excepcional, según la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y lo establecido en su Reglamento Artículo 10 número 8, atendiendo que el monto de la contratación es inferior a 10 U.T.M.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el trato o contratación directa para la ejecución de la "Adquisición e instalación de Micropersianas Tipo Luxaflex, para Oficinas de Juzgado de Policía Local de Parral", el que se regirá por los Términos de Referencia que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **CONTRÁTESE**, al oferente ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA RUT N° 6.057.337-9, representada legalmente por Rosa Elvira Robledo Quijada, RUN N° 6.057.337-9, domiciliada El Meli N° 538 Puente Alto; la contratación es por un valor total de \$ 357.000 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) con impuesto al valor agregado incluido, por la entrega e instalación de micropersianas conforme se establece en los términos de referencia. El plazo de instalación será de 7 días hábiles a contar del día siguiente de la contratación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem del presupuesto Municipal vigente **215-22-06-001 (1-1-1)**:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PAGUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/CRLG/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- Dirección SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Contratación